



Aguas Corrientes, 24 de noviembre de 2022.

ACTA 23

Resolución N° 118/2022

VISTO:

- 1) Que se estima que en el proyecto Podas, existirá un sobrante que rondara los \$20.000.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario contar con mas maquinaria para realizar la tareas de podas, puntualmente, desmalezadoras, para desarrollar la tarea de manera mas eficaz y eficiente.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprueba** que se destine el sobrante del proyecto de Podas, que rondará los \$ 20.000, en la compra de desmalezadoras para colaborar con el equipamiento necesario para llevar adelante dicha tarea.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




Municipio de Aguas Corrientes

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

